INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA YLA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ACTA INICIO DE CONTRATO** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO	PE-FO-220-004
		VERSIÓN	4
		APROBADO	22/12/2022

Acta de Inicio Contrato IND-24-0663 de 2024.

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-0663	Tipo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista	WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S.A.S	CC o Nit'	900.439.359-9
Supervisor	SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA	CC o Nit	66.658.039
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA SISDOC 2.0 EN INDERVALLE, BAJO EL MODELO CLOUD COMPUTING Y SOFTWARE AS A SERVICE (SAAS).		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
CDP	RP / RUBRO / FUENTE	VIGENCIA	VALOR
695 25-01-2024	2035 del 16-02-2024 / 2.1.2.02.02.008.83990.14.1410.103 / Tabaco 70%	2024	$87.278.400

Valor Inicial del Contrato	$87.278.400			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0

FORMA DE PAGO:
INDERVALLE pagará al contratista el valor estipulado en ONCE (11) cuotas iguales por valor de SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($7.934.400), las cuales se pagarán de manera mensual, para tal efecto y previo al pago, el contratista deberá presentar un informe de Las actividades desarrolladas el cual será valorado por el supervisor, quien expedirá acta o certificación donde conste el cumplimiento de las actividades. dicha certificación deberá acompañarse, del pago de las obligaciones legales relativas a los aportes al Sistema General de Seguridad Social. No obstante, la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC. El costo de todas las retenciones y tasas de Ley serán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO I: El contratista sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula, por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto.

PARÁGRAFO II: Estos pagos se realizarán previo el cumplimiento de las obligaciones y requisitos derivados del presente contrato y de acuerdo a la disponibilidad del "PAC".

PARÁGRAFO III: El contratista, entre otros, está obligado a acreditar, ante la entidad contratante, afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL).

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:
OBLIGACIONES ESPECIFICAS: Además de los deberes señalados en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las actividades específicas a desarrollar para la prestación del servicio son las siguientes: 1. Realizar capacitaciones de manera presencial para implementación y uso del sistema, mínimo una vez al mes. 2. Realizar back up diario de la base de datos y recuperación de este en caso de suceder un impase, administrando el acceso de éste para consulta de la entidad. 3. Garantizar un tiempo de respuesta máximo de un día hábil, para brindar soluciones a los tickets generados en el SISDOC 2.0, teniendo en cuenta la prioridad de los requerimientos o consultas generadas en el Instituto. 4. Ejecutar la exportación de información a formato XLS para que la entidad presente los informes sin límites. 5. Brindar acceso permanente a las mejoras del módulo contratado. 6. Permitir radicación de correspondencia por ventanilla única sin límite de usuarios ni radicaciones. 7. Generar consecutivos de radicación documental recibida, interna y externa. 8. Manejar la semaforización de la correspondencia teniendo

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA YLA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA **ACTA INICIO DE CONTRATO** SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO	PE-FO-220-004
		VERSIÓN	4
		APROBADO	22/12/2022

en cuenta tiempos indicados por la entidad. 9. Permitir el manejo y archivo de los documentos de acuerdo con la TRD suministrada por la entidad. 10. Manejar Workflow (flujo de trabajo) de los documentos de acuerdo a las unidades productoras.11. Responder efectivamente a los medios de comunicación establecidos por el supervisor para la eficiente ejecución del contrato. 12. Atender las solicitudes de soporte técnico de manera remota y/o presencial, cuando éstas sean requeridas por el supervisor del contrato. 13. Brindar acceso ilimitado a la plataforma SISDOC 2.0 hasta el 31 de diciembre 2024, bajo el paradigma Software as a Service (SaaS), para la gestión documental.

Fecha inicio ejecución	DD	20	MM	02	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	31	MM	12	AAAA	2024

SANDRA PATRICIA OSPINA VALENCIA
SUPERVISOR

WSI WEB SOLUTIONS INTEGRATOR S.A.S
R.L RAFAEL EDUARDO VIVAS LUJAN
CONTRATISTA